

Expediente: **10/17**
Carátula: **AGUILERA ARMANDO BERNARDINO C/ ASOCIART S.A ART SI/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335405251 - AGUILERA, ARMANDO BERNARDINO-ACTOR
20282229162 - ASOCIART S.A. ART, -DEMANDADO
30648815758606 - CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA FEDERICA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR
27360496169 - AGUILERA, ROCÍO DE LOS ÁNGELES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 10/17



H105016196313

JUICIO: AGUILERA ARMANDO BERNARDINO c/ ASOCIART S.A ART s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N° 10/17.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 07/05/2026 por el letrado Gerardo Felix Padilla, por la parte demandada:

Atento a lo solicitado y constancias del expediente, ordeno reabrir los términos procesales que se encontraban suspendidos en la presente causa desde fecha 24/04/2024, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído.

En igual sentido, atento que el fallecimiento del actor se produjo en fecha 22/12/2023, dispongo dejar sin efecto el proveído de 22/04/2024 y todos los actos que sean su consecuencia y en substitutiva ordeno: Al memorial de agravios presentado en fecha 03/04/2024 corrarse vista a la parte actora por el término de CINCO DÍAS (conforme artículo 130 del CPL). Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). JMDVBG

Actuación firmada en fecha 14/05/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.